



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS  
"FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000  
Teléfono (492)9222718

**Veintinueve de Febrero de dos mil doce**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día, **veintinueve de febrero de dos mil doce** en el Auditorio "Ing. Jorge Rangel Zamorano" de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra se efectuó la sesión ordinaria registrándose la siguiente:

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:**

**ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ:** Muy Buenas tardes a todos, son las seis y media me voy a permitir, con el permiso de la presidencia colegiada, hacer la revisión del *quórum* correspondiente pasando la lista a cada uno de los consejeros: Domínguez Garay Francisco Javier, Araiza Ibarra José de Jesús, Barbosa Cisneros Olga Yadira, Barrañón Cedillo Alejandro Augusto, Campuzano Cardona Alfonso, Cervantes Viramontes José Manuel, Chávez Ríos Víctor Manuel, Correa García Felipe, Cortés Hermosillo José de Jesús, Delgado Wise Raúl, Fernández Ávalos José de Jesús, Fernández Martínez Gerardo, Figueroa Sepúlveda Víctor Manuel, González Leños Gerardo de Jesús, Hernández Sánchez Judit Alejandra, Ibarra Escobedo Rubén, Lozano Gutiérrez Julio, Manzanares Acuña Eduardo, Núñez Martínez Antonio, Pacheco García Hans, Pinedo Ramos Jesús Rito, Rivas Gutiérrez Jesús, Rivera Muñoz José Encarnación, Rivera Salinas David Eduardo, Rodríguez Aguirre Cuauhtémoc, Rodríguez Rodríguez Rafael, Rojero Fernández Carlos, Román Gutiérrez Ángel, Romo Moreno Benjamín, Salas Luévano Marco Antonio, Silva Ramos José Manuel, Villalobos Macías María Luisa, Salazar de Santiago Alfredo, Alvarado Acosta José Luis, Flores Alfaro Francisco Abelardo, Flores Flores Miguel Ángel, González Pérez Carlos Uriel, Grimaldo Hernández Constantino, Gerardo Valenzuela José Trinidad, Haro Rodríguez Sergio, Martínez Arteaga Luis, Martínez Escalante María Minerva, Ramírez García Correa Uriel, Valadez de la Luz Saúl, Alférez Varela Guillermo, Barajas Prieto J. Alonso, Santero Sánchez Luis Felipe, Carrillo Medrano José Guillermo, Cuevas Muñoz Joel, (...) Miguel Ignacio, Espino Flores Antonio, Fajardo Díaz Marco, Flores Guerrero Diego, Flores Rodríguez Christian, García Pinedo José Manuel, García Torres Jéssica, Garma Méndez Bardo, González Ramírez Rubén, Gutiérrez Trejo Juan de Jesús, Guzmán Torres Josué Tonathiu, Hernández Godina Laura Natalia, Llamas González Álvaro, López Acosta Juan Bernardo, Luna Sandoval Carla Concepción, Martín del Campo Varela María Monserrat, Menchaca Herrada Alma Janet, Montaña Quirino José Paulo,

Montaño Quirino Luis Mario, Muñoz Domínguez Juan Omar, Murillo de la Torre Claudia, Nava Maldonado Flavio, Loyola Núñez Martha Raquel, Ochoa Castro Carolina, (...) Trujillo Sergio, Ortiz Valerio Sergio Antonio, Quiroz Guel Juan Daniel, Rodarte Muñoz Manuel Alejandro, Sánchez Carlos Sergio Luis, Saucedo Estrada Pavel, Tarango Rodríguez Juan Antonio, Vitela Hernández Vladimir, Báez Castrejón Riverino, Estrada Huízar Emilia del Rosario, Vargas Sánchez Lilia. Me permito informarle señor rector que tenemos una asistencia de 15 representantes estudiantes de un *quórum* de 10, una asistencia de 27 docentes de un *quórum* necesario de 14, y tenemos la presencia de 2 integrantes del Consejo del sector administrativo, por lo tanto, está el *quórum* legal para iniciar la sesión de este día.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Bien, muy buenas tardes, por motivos de ausencia del que le tocaba hoy coordinar la mesa, la vamos a coordinar nosotros, es por cuestiones de trabajo que el maestro no pudo acompañarnos. Todos tienen en sus manos el orden del día, son muchos puntos pero no son puntos sobre los cuales nos vayamos a tardar mucho tiempo, excepto el punto de discusión que es el último punto del orden del día. Entonces para iniciar, les preguntaría a los integrantes del Consejo Universitario si consideran modificación o agregación de algún punto del orden del día, es el momento de hacerlo.

¿?: Hay una propuesta que traigo por escrito que quiero que se trate en los generales.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, anexamos ese punto. ¿Alguien más tiene? Sí, ¿es ésta que ya hizo llegar?

¿?: Sí.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Bien. ¿Algún otro planteamiento, compañeros? Si no hay, pues iniciamos con el orden del día. Primer punto del orden del día, "Lectura de dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Comisión Académica sobre la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias Sociales. H. Consejo Universitario, por este conducto, los abajo firmantes integrantes de la Comisión Académica de este H. Consejo Universitario, hacemos del conocimiento de esta máxima instancia de la UAZ, que en la atención presentada a esta comisión, de la siguiente propuesta de reestructuración del Programa en Maestría en Ciencias Sociales con tres orientaciones: 1. Políticas Públicas, 2. Población y Desarrollo y, 3. Estudios Electorales. Después de varias sesiones de trabajo, inicialmente de esta comisión con el director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales y posteriormente integrando al subcoordinador de posgrado donde se señalaron varios cuestionamientos relacionados con los créditos y su cálculo, en términos del modelo SATCA así como los lineamientos dictados por el PNPC del CONACyT y adoptados por esta comisión y nuestra institución, se dictamina por esta Comisión Académica la aprobación de la citada propuesta

de reestructuración. 15 de noviembre de 2011”. Firma doctor Víctor Manuel Chávez Ríos, doctor Marco Antonio Salas Luévano, M. en C. Alfredo Salazar, M. en M. Judith A. Hernández, M. en C. Jesús Cortés Hermosillo. Bueno, como está establecido, éste es el dictamen, ¿alguna opinión contraria, diferente?

¿?: No, la propuesta es que, generalmente, la idea es poder turnarla a CONACyT, ésta maestría. Nosotros tuvimos el problema de que, cuando es cambio de nombre y se entiende que es la misma maestría con otra orientación, con otro perfil y para meterla como nueva opción educativa es necesario cerrarla y volverla a abrir, creo que sería más conveniente.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** De hecho, así está el planteamiento, después que se elaboraron estos dictámenes nos encontramos con una visita de gente de CONACyT y nos dijeron que teníamos que ser muy precisos, entonces el planteamiento es se cierra la anterior, se suprime pues, y se abre esta nueva opción sin afectar a los alumnos ni mucho menos, los que están terminan todo su proceso. Así es.

¿?: Sí, porque nosotros tuvimos el mismo problema con la otra, si se hace mal el acta, después hay que volverla a hacer.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Sí, el acta se corregirá en esos términos. Muy bien entonces, ¿no hay nadie?

**DR. BENJAMÍN ROMO MORENO:** Nada recordar que este documento se había presentado para su aprobación, inicialmente, en la reunión que se suspendió en Odontología, entonces que ya estaba el antecedente.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Así es, así es. Y en base a esto se hizo esta... si no hay pues, opiniones, por consenso avalamos la supresión del anterior posgrado de Ciencias Sociales y se autoriza la creación de este nuevo programa. Por consenso se avala. Punto número dos: solicitud del aval al H. Consejo Universitario para cambiar el nombre de la Maestría en Matemáticas por el nombre de Maestría Profesionalizante en Matemática Educativa. Aquí es exactamente lo mismo, nada más que aquí tiene que pasar esta propuesta a la Comisión Académica y comisiones respectivas entonces se turna a la comisión respectiva. Número tres: Lectura del dictamen para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación sobre la solicitud de incorporación a la Universidad Autónoma de Zacatecas al Nivel Medio Superior de las instituciones Superior Teaching e Instituto Triana”. Aquí les quiero recordar Consejo Universitario que estas incorporaciones ya habían sido dictaminadas por la comisión correspondiente, pero dos de ellas, cuando se discutió en el pleno, tuvieron dos observaciones. Uno, el Instituto Triana era lo que se llamaba antes La Universidad de Tolosa, y resulta que esa Universidad le debía recursos a la Universidad Autónoma de Zacatecas por trabajos que diferentes unidades habían hecho y entonces se quedó pendiente hasta que se pusieran a mano. Les informamos que ya se pusieron a mano. Y en el caso del Superior Teaching, el problema es

que se decía que había un buen número de profesores y que los dueños de ese instituto eran de nuestra ahora, Unidad de Cultura y entonces al Consejo no le parecía esa situación. Se hizo la investigación correspondiente, se presentaron las actas y no es así, son otros compañeros los que tienen formalmente el registro de este espacio educativo entonces también ya está solucionado. Entonces nada más informamos que aclarado eso, los dictámenes avalan que estos dos espacios educativos sean incorporados a la Universidad Autónoma de Zacatecas. “Número cuatro: Lectura del dictamen para su análisis, discusión y en su caso, aprobación sobre el reconocimiento al mérito académico al doctor Rafael Herrera Esparza, académico investigador en el campo de las Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”.” Dirigido al presidente del H. Consejo Universitario, “Por este medio, me permito informar a Usted que en reunión celebrada el día 14 de febrero del presente año, en relación a los docentes investigadores propuestos para el reconocimiento universitario “José Árbol y Bonilla” del M. C. D. Rafael Herrera Esparza y el doctor José Isaías Badillo Almaraz, después de la minuciosa revisión que se hizo de la solicitud y de los documentos que la acompañan, al Comisión de Honor y Mérito del H. Consejo Universitario emite el dictamen aprobatorio correspondiente a favor del M. C. D. Rafael Herrera Esparza. Sin otro particular, las atenciones de mi consideración.”

¿?: Nada más una aclaración, no es M. C. D., es doctor en ciencias.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Entonces, ¿alguien quisiera dar una opinión diferente a este dictamen?

¿?: Una observación nada más, más bien una pregunta. ¿Quién propone? O ¿Cuál es el procedimiento? Por desconocimiento eh, hago la aclaración. Quién propone los candidatos o cuál es el procedimiento para proponer los candidatos. Y aprovechando lo mismo, porque hay uno para *honoris causa* también, dentro del programa. O sea, y habíamos establecido un procedimiento en ocasiones anteriores, donde iba a haber una comisión que analizara y le diera procedimiento a ese tipo de solicitudes. Desconozco, de estas dos personas, cuál es el mérito, ¿hay una convocatoria? Cómo está el asunto.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Sí, primero, es un mérito que la Universidad aprobó, no recuerdo cuándo y cada año aparece una convocatoria en sus tiempos establecidos. Y este año apareció una convocatoria y puede proponer cualquier universitario, a quien quieran y presentada esas solicitudes, se acompañan de la documentación respectiva y de acuerdo a la reglamentación, quien lo avala, quien lo revisa es la Comisión de Honor y Mérito. Sí hay todo un procedimiento. Sí, aquí está la convocatoria y todo. ¿Hay alguien que sea contrario a la opinión de este dictamen de la Comisión de Honor y Mérito? Si no es así, pues... adelante doctor.

¿?: ¿Quién propone en el caso específico?

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Le voy a dar lectura: “Por este medio, los abajo firmantes... 14 de diciembre de 2011. Usiel Gutiérrez de la Isla, Aurora Pinales, Maricruz Vidales Jara, María Minerva Martínez, Lilia Lugo Balderas, Roxana Araujo, Perla María Trejo, Rosa María Contreras, María del Carmen Rodríguez, Luz María Delgadillo, Rosalinda Gutiérrez, Silvia Cortés, Pascual García Zamora, Miguel Ángel Cid Báez, Roberto Nava Espinoza y [Santa Velia].”

¿?: Pero ellos como jurado.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, no, no. Ellos son quienes lo proponen, el jurado es la Comisión de Honor y Mérito. Adelante.

**DR. BENJAMÍN ROMO MORENO:** Miren compañeros universitarios, a mí me parece que, en el caso de los reconocimientos, lo que se debe ver es la trayectoria de la persona que se propone. Y que quien lo proponga, pase a un segundo término. En todo caso, lo que aquí debemos discutir es la trayectoria de la persona propuesta y si hay algún inconveniente. Es lo esencial.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Sí, su trayectoria, su documentación y todo, quien la analizó fue la Comisión de Honor y Mérito, por eso trae un dictamen y el dictamen dice que él es el merecedor, de las dos propuestas que hubo. Si hubiera más, pues más se analizan. Pregunto, ¿hay alguna opinión contraria al dictamen del doctor Rafael Herrera Esparza, se haga acreedor al mérito académico “José Árbol y Bonilla”?

**DR. JOSÉ ENCARNACIÓN RIVERA MUÑOZ:** Ahí cuando se señala por su destacada participación, actuación, se señala ahí ¿en las Ciencias de la Salud? Esto en función de que no hay duda, para nada, era simple curiosidad, la cuestión de quien lo proponía pero es por su actividad dentro de la Universidad, es por su actividad fuera de la Universidad, es por ambas y si no, en todo caso, lo que antecede al nombre del propuesto, qué tanto sería preferible que se señalara que es por su actividad en el campo de las Ciencias de la Salud o en el área de la investigación biomédica o una cosa por el estilo porque eso se leyó.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, a ver. Como que hay algo de confusión, el mérito académico es al trabajo que tienen los universitarios de la UAZ en la Universidad y el dictamen no dice en el área de Ciencias de la Salud, o sea, es un mérito por ser universitario. Dice así, vuelvo a leerlo: “Me permito informar a Usted que en reunión celebrada el día 14 de febrero del presente año, en relación a los docentes investigadores propuestos para el reconocimiento universitario “José Árbol y Bonilla”, después de la minuciosa revisión que se hizo de la solicitud y los documentos que lo acompañan, la Comisión del H. Consejo emite el dictamen aprobatorio correspondiente en favor del doctor Rafael Herrera Esparza”. O sea, nada más, la convocatoria es clara en base a qué, cómo, etc., etc.

**DR. JOSÉ ENCARNACIÓN RIVERA MUÑOZ:** En el punto número 4, perdón, dice “Al doctor Rafael Herrera Esparza, académico e investigador en el campo de las Ciencias de la Salud” a eso me refiero.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** ¡Ah!, correcto, entonces, no debieron, se equivocaron en el orden del día, pues. Debió haber dicho “reconocimiento para el mérito académico “Árbol y Bonilla” y listo. Bien, entonces vuelvo a preguntar ¿Hay consenso de respaldo a este dictamen de la Comisión de Honor y Mérito? Bien. Seguimos. Número cinco: solicitud para otorgar el *doctorado honoris causa* a Rafael Coronel. Hay una solicitud en donde piden que se otorgue el *doctorado honoris causa*, viene todo junto. La solicitud la hace el M. en C. Manuel de Jesús Macías Patiño docente de la Unidad Académica de Ciencias Químicas, entonces esta solicitud y todos los documentos pasarán a la Comisión de Honor y Mérito para que analice si tiene los suficientes atributos para otorgarle el *doctorado honoris causa*. Entonces, pasa el documento a la comisión.

**DR. BENJAMÍN ROMO MORENO:** Tradicionalmente en la Universidad el *doctorado honoris causa* se han entregado por trabajo en la ciencia y tecnología. Es la primera vez, que yo recuerde, que se va a hacer a una persona dedicada al arte. Pero coincidentemente, en este mismo tiempo, se crea el Área de Arte y Cultura en la Universidad entonces creo que esto tiene una significación, la petición, que la podemos ver más allá de la persona, y en ese sentido yo quisiera solicitar al coordinador del área, que se viera la posibilidad de que el planteamiento de *honoris causa* no sólo fuera a Rafael Coronel sino que está también el maestro Felguérez, que pudiera hacerse en un evento de trascendencia para la unidad, la nueva unidad, que pudiéramos otorgar ese reconocimiento a dos representantes de las artes. Una sugerencia al coordinador del área.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Maestro Eduardo y luego el ingeniero Haro.

**MTRO. DAVID EDUARDO RIVERA:** Gracias, yo creo que en coincidencia con lo expresado por el maestro Benjamín, eh, primero solicitar respetuosamente a la Comisión de Honor y Mérito, me permita, digamos, incorporarme a la sesión en virtud no sólo de la gran información que existe alrededor del maestro Rafael Coronel y retomar la propuesta de que también el maestro Manuel Felguérez pudiera ser objeto de esta distinción. No hay duda de que son los dos, grandes creadores de la cultura en Zacatecas, al menos gentes vivos y creo que vendrían a darle una alta distinción también a la propia Universidad.

**¿?:** Yo sí quisiera aclarar porque son reconocimientos que otorga la Universidad Autónoma de Zacatecas y deberíamos de darle relevancia y ser, aplicarlo con rigor y método, si lo que comenta el maestro Romo, se hiciera, más o menos lo quiero entender, una especie de convocatoria y ahorita con que sea por el lado de las artes y la contribución. Nada más como antecedente, si mal no recuerdo, al comandante Fidel Castro se le hizo un *honoris*

*causa* en la Universidad Autónoma de Zacatecas, o sea, no solamente a la aportación, a la contribución del arte y las ciencias. Si en este caso fuera por el arte y las ciencias entonces habría que pensar la contribución de los artistas zacatecanos habría quien pudiera tener los méritos necesarios y la contribución no es más que simplemente darle realce al reconocimiento que hace la institución, la importancia y la validez que debe de tener, la seriedad entonces si fuera por ese lado, en cuanto a la aportación al arte, pues abrirlo en ese contexto quiénes pudieran ser merecedores para hacerle un reconocimiento a la mejor persona, ¿verdad? En este caso.

**DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ:** O sea, no es que yo esté en contra, sino que me parece que debe haber procedimientos, primero, hay una solicitud por escrito, justificada, creo que no se vale en este momento, decir de palabra, considérese a fulano y a fulano. Creo que si hay interés, y ¡qué bueno que hay interés!, por parte de quien sea, creo que debe de ir sustentada y acompañada precisamente de un escrito, en ese sentido, porque yo también tan sencillo que puedo decir aquí de palabra, a ver, con la Comisión de Honor y Mérito, considérese... yo creo que, aparte de ellos dos, ha habido todavía más, pintores que han hecho trabajo dentro de la Universidad, o sea, nada más eso del procedimiento, que se hiciera por escrito.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, es que así es compañeros, ya existe un procedimiento, para esto no hay convocatorias ni hay nada. Hay individuos que consideran que ciertos personajes se hacen acreedores del *doctorado honoris causa*. Aquí hubo un individuo que lo propuso y por lo tanto se tiene que revisar. No es abierto. Muy bien, en la mesa hay una propuesta en particular, que se tiene que sustentar. Entiendo, vamos a hacer el procedimiento, tomando en cuenta eso, le vamos a pedir al maestro Eduardo que sustente la petición del maestro Manuel Felguérez, si no lo presenta así a la Comisión de Honor y Mérito, pues no se atiende, ¿verdad? Si lo presenta sí se atiende. ¿Les parece? Sí, entonces pasa la de Rafael Coronel y le pedimos que a la brevedad, maestro David Eduardo, a petición de un integrante de la Presidencia Colegiada pueda integrar al maestro Manuel Felguérez para ver si son suficientes meritorios para que la Universidad les entregue el *doctorado honoris causa*. Número seis: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Iniciativa de Reglamento del Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Con tiempo, todos los consejeros tuvieron en sus manos, yo les pregunto, ¿hay alguna opinión a esta propuesta, agregado o aclaración? Adelante.

**¿?:** No contraria, pero, nada más una simple pregunta que me llamó la atención un dato de aquí. En el artículo 16 del capítulo III, dice que “los documentos permanecen un mínimo de 24 años” y me causó más que otra cosa, curiosidad, el por qué el período 24 años.

**MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ:** Buenas tardes. Bueno, ese período de 24 años es solamente lo que permanecería en archivo de concentración, se supone que en archivo de

trámite, donde se genera y se recibe, ya permaneció de ocho a doce años, ahí ya se tiene que hacer una valoración, de cada serie documental depende del uso o la frecuencia con la que se maneja en cada dependencia, en cada oficina y luego ya pasaría al de concentración. No hay un estándar del período que debe permanecer en ese archivo de concentración. El archivo de concentración es sólo un archivo de paso, no van a permanecer de manera permanente allí. Después de ese tiempo que se está planteando se tienen que valorar para ver qué documentos son históricos y pasan al archivo histórico y los otros causarían baja de la Universidad, pero esto desde luego con las comisiones que hagan esa valoración documental (...) No sé si esto responde la pregunta.

¿?: Gracias. Bueno, es una decisión, no hay una razón específica acerca del número de años.

**MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ:** No, no la hay pero, de los lapsos que hemos encontrado nosotros en otros archivos, tienen desde ocho años, para permanecer en un archivo de concentración hasta cincuenta años, entonces no hay un lapso que digamos, en promedio o la mayoría tienden a, no hay. Aquí más bien se tiene que valorar con el tiempo qué series se pueden frecuentar más estando en el archivo de concentración para darles más permanencia y (...) dependiendo del valor de los documentos.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** ¿Alguna otra opinión? Adelante.

**DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ:** Nada más pregunta, ¿esto regularía también en parte a las unidades?

**MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ:** Forzosamente.

**DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ:** O sea, esa sería la intención, ¿verdad? Que el reglamento general regulara a lo que sería las unidades, por el problema que existe en las unidades.

**MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ:** En general, el reglamento lo que allí prevé es la implementación de un sistema integral de archivos donde efectivamente en cada dependencia, en cada unidad académica deba haber un responsable de los que ya están trabajando allí como secretarías, administrativos, etc., que estén en constante contacto con nosotros, de tal manera que, lo que se pretende es evitar los amontonamientos de cajas de archivo (...) que es cuando las andan mandando pero sí llevar un orden desde un principio, capacitar al personal de tal manera que, desde allí ya vayan depurando, vayan dejando los expedientes, vayan relacionando y cuando lo manden al archivo sepan exactamente qué están entregando y nosotros también saber de qué nos estamos responsabilizando. Pero sí abarca desde allí hasta la creación de un archivo histórico que desgraciadamente no tenemos creado un archivo histórico y tenemos muchísima documentación histórica.



**DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ:** Y tienen muchos historiadores ya.

**MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ:** Sí claro, pero no hay un archivo histórico, no hay un espacio propio, no hay reglamentación, no hay personal asignado entonces lo que se pretende también es que queremos contar con toda la documentación histórica de la Universidad y abrir los espacios de investigación, por supuesto.

**ING. ÁLVAREZ:** Una pregunta, ¿ese reglamento está considerando la ley de archivos? Hay una ley de archivos que establece todos los requisitos y requerimientos que deben de cumplir todas las instituciones que manejan información, o sea, nada más la pregunta es ¿ese reglamento se hizo en función, en base a la ley de archivos?

**MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ:** Está considerada la ley de archivos, apenas se aprobó ahora en enero, después de muchos años que estuvo atorada allí en el Congreso, está considerada pero no sólo la ley de archivos también desde la archivística como disciplina, entonces están ahí las dos.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Les damos una información, hace unos meses, el evento de este tipo de discusión se dio aquí en la Universidad Autónoma de Zacatecas, coordinado por nuestra propia Universidad y por Luis, quien ha estado hablando, donde la Universidad empezó a sacar toda esta experiencia. Bien, pues si no hay más.

**¿?:** Yo lo veo muy bien, lo analicé perfectamente y me parece muy bien, hay muchas cosas. Sin embargo, bueno, como estudiante de la carrera de Ingeniero en Computación, a mí me llamaría la atención, bueno, como las dependencias federales que garantizan el acceso a la información pero no te dicen en qué estado te van a devolver la información entonces cuando te lo dan es como una imagen, como un pdf, es muy difícil que tú trates la información según como a uno le parece, entonces yo creo que, entonces no sé si pudieran añadir al reglamento el trabajar en un estándar de datos que garantice que de manera informática, bueno más que nada, de manera electrónica pudieran tratarse con facilidad cuando digamos este, un formato abierto como [CSV] otros tantos, dependiendo de cómo lo solicite aquél que quiera conocer.

**MTRO. LUIS ROMÁN GUTIÉRREZ:** Sí claro, eso sería para un segundo momento, porque ahorita sería conocer y controlar todo lo que tenemos en documentos, ahorita en el archivo hay más de dos mil cajas de documentos que se tienen que organizar entonces si no podemos organizar los documentos primero y queremos digitalizar y queremos hacer reprografía pues (...) lo vamos a tener (...) entonces la idea primero es establecer un sistema con el documento físico y luego ya pasar a lo que sería lo electrónico, que ahorita ya los eventos de archivística discuten más sobre la cuestión electrónica que sobre los archivos de papel, como que esos ya están ahorita en otro nivel, ¿no? pero eso sí sería un segundo momento.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Pregunto otra vez, ¿alguna opinión, comentario? Entonces, se avala pues, por consenso nuestro Reglamento del Archivo General de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”. Entonces por consenso se avala y empieza a operar a partir de... sí Trino.

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Nada más como pregunta, ¿el reglamento ya existe? Se va a elaborar.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, ya está. Es que, los universitarios que ya tenemos más de veinticinco años, mínimo, saben que desgraciadamente en cuanto a reglamentación, nuestra Universidad estaba muy atrasada, ¿verdad? Entonces hemos ido elaborando desde los genéricos hasta los particulares, ya tenemos un buen, o sea, nos faltan muchos todavía pero ahí se va avanzando. “Siete: Presentación del Proyecto del Programa Institucional de Seguimiento de Trayectorias Escolares, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación”. Esto apenas pasa a la Comisión Académica y a la Comisión de Desarrollo Institucional. Entonces apenas va a pasar y se analizará cuando tengamos los dictámenes de estas comisiones. Ocho: Presentación de la Iniciativa de Reglamento de Incorporación de Estudios de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” para su análisis, discusión y aprobación. Miren, es de incorporación de estudios, o sea, antes no teníamos pero se ha ido actualizando. Hay una propuesta, tiene que ir a la Académica, a la de Desarrollo y a la de Finanzas porque aquí hay un cobro, todo eso. Entonces pasa a esas tres comisiones. “Nueve: Solicitud del aval de parte de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia para la creación de los nuevos programas del posgrado del Área de Agropecuarias, así como la solicitud de baja de los siguientes programas: Especialidad en Ganado Bovino, la Maestría en Producción Animal en Zonas Áridas y Doctorado en Ciencias Pecuarias”. Muy bien, entonces éste pasa a la Comisión Académica para que haga todos los dictámenes respectivos. “Número diez: Solicitud del aval de parte de la Unidad Académica de Agronomía para que los programas y posgrados del Área de Agropecuarias sean considerados como nuevos para ser evaluados y calificados en el PNPC”, es lo mismo del planteamiento que hacía el director de Ingeniería Cervantes y lo que hemos comentado, tenemos que cerrar los otros, suprimirlos y crear estos nuevos para poder entrar al PNPC y no tengamos el problema de la eficiencia terminal, que es lo que generalmente nos pega mucho. Entonces igual, ¿verdad?

**ING. ÁLVAREZ:** Una pregunta, bueno, parece ser que va a ser el procedimiento para poder tener posibilidades de poder entrar al padrón de excelencia, en los posgrados, parece ser que ya es un procedimiento que está siguiendo la Universidad en todos los posgrados que quieren acceder al padrón, ¿si hay un procedimiento establecido que sea, y que estén medidos los tiempos que después que hagan ese procedimiento, cuánto tiempo tienen para acceder a ese patrón porque si no, estaríamos dentro de poco tiempo, pocos años, en la misma situación actual, o sea, o sea, ese procedimiento tiene términos, si ya tiene, cómo le

diría yo, un reglamento, un tiempo perentorio para exceder, para tener resultados o vamos a estar dentro de poco tiempo igual con todos los posgrados en la Universidad.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** A ver, a ver si le entendí. Miren, no es todo así en los posgrados. Hay posgrados que basados en los indicadores del PNPC cuidan y dicen “yo lo puedo resolver sin necesidad de hacer este procedimiento” y así algunos lo han hecho. Tuvimos la experiencia de uno que dijo “así lo hago, sin necesidad de cerrar ni nada”, que fue Física, si mal no recuerdo, y nos fue un poquito mal, nos dieron para atrás y estamos otra vez revisando eso. Entonces una de las opciones válidas, conocidas por nosotros y sugeridas por los representantes de CONACyT en una charla que se dio hace poquito, no recuerdo si en octubre o en noviembre. Vinieron y explicaron y entonces se está entrando en ese proceso, ¿tienen tiempo? Claro que tienen tiempo. Las convocatorias del PNPC aparecen o una o dos veces al año, dependiendo, entonces ahorita estos nuevos posgrados van a tener la posibilidad de entrar para ser evaluados por eso es este planteamiento. Todos estos nuevos posgrados, el de Ingeniería, estos nuevos van a poder entrar a ser evaluados en el PNPC, no sé si...

**ING. ÁLVAREZ:** Sí, sí, el tiempo, o sea, hay un tiempo que hay que evaluarlos.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** ¡Claro! Es inmediato porque además, no sólo es el problema de la reestructuración curricular también es de los profesores SNI y también hay que los muchachos tengan becas, los estudiantes. Entonces cuando se hace el planteamiento nosotros apoyamos becas para los muchachos, no iguales que de CONACyT ¿verdad? Con el compromiso que van a ser evaluados y en ese sentido les sirve. Así les tenemos becas a Agropecuarias, a varios, para que puedan tener las mejores condiciones, de Ingeniería, de ser aceptados en el PNPC y luego ya, los muchachos tengan una beca. Bien, entonces pasan a la comisión para que se revise. “Punto once: Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de organigrama de la Administración Central de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas”, todos tienen, desde hace mucho tiempo, el documento en sus manos y se les volvió a insistir que hicieran llegar sus opiniones. Y todavía más tiempo, porque después dicen que no les da una chanza de discutir las cosas. Llegaron planteamientos generales, particulares que, no en el orden que llegaron, sino en la generalidad los vamos a votar. Sí adelante señorita.

**¿?:** Por parte de los consejeros de la FCA hicimos llegar unos cambios, lo que pasa, le comentaba a la licenciada Oralía que fuimos ya con un especialista en organigramas y algunas, o sea, no son correctas algunas observaciones que habíamos mencionado entonces considero que no son relevantes.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Entonces mi Caro, ¿lo quito pues esto? Lo quito. Muy bien, entonces retirado el de Caro y los estudiantes de Contaduría

tenemos uno que habla en general, que es el que presentó también un colectivo integrado por el doctor Alejandro Aguilera Galaviz, el doctor Diego Miramontes de León, la maestra Lorena Jiménez Sandoval, la doctora María Isabel Terán Elizondo y el M. en C. Jesús Octavio Enríquez Rivera. No sé cómo lo traigan o si lo traigan de memoria o si lo traigan en su equipo, lo que sea, la verdad, porque se les hizo llegar el documento. Dice así, lo vamos a ir leyendo, “Observaciones y sugerencias al Organigrama de la Administración Central”. Antes que nada, quiero hacer varias aclaraciones porque a veces se confunde. El Organigrama de la Administración Central no es lo mismo que funcionarios de la Administración Central, que quede muy claro, una cosa son los funcionarios y otra cosa es el trabajo de la Administración Central para que no se confunda porque no quiere decir que todos esos espacios sean funcionarios, funcionarios ya están determinados y aprobados, cual son, etc., etc., sí quiero dejarles muy claro porque alguien me comentaba “es que va a haber muchos funcionarios”, no, no. Los funcionarios que la Universidad tiene autorizados por parte de la SEP son 236 y quiero decirles que la Universidad sólo ejerce 139.

**DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ:** Yo recuerdo, en el Foro de Reforma está una cantidad de funcionarios, ¿no?

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, nomás se vio las estructuras de quiénes eran funcionarios, nada más, pero no del número, esto pues ha sido lograr bajar la lana a quién se le paga como funcionario. Entonces sí quiero hacer esa aclaración muy precisa. Segunda aclaración, como hemos venido trabajando como Administración Central ha sido a libre albedrío de quien es el rector en turno. No sé desde cuándo, yo creo que nunca, yo creo, después de haber aparecido una placa en la entrada de donde es ahora Planeación, en la entrada a las oficinas donde están las secretarías, había una placa de madera donde estaba el organigrama pero eso ha de haber sido de 1968, no sé de cuándo. Nunca el Consejo Universitario ha avalado un Organigrama de Administración Central siempre ha sido a voluntad del rector en turno que le quita, le pone, le agrega. Entonces es importante definir esta situación para que no quede a libertad del que llega o el que se va. “Observación y sugerencia: el Organigrama no se apega ni a una estructura de departamental ni a una napoleónica sino que combina varios tipos de estructuras, habría que discutir cuál es la más conveniente para la institución y aplicarla en todos los niveles. El Organigrama no distingue entre cargos que implica ser funcionario de la Administración Central y puestos o responsabilidades que no conllevan ese rango.” Entonces, pues yo les preguntaría al equipo que hizo esto, pues díganos cuál es su propuesta si departamental o napoleónica, ¿verdad? Nos mandan a que discutamos, entonces, más bien, cuál sería la idea que ustedes consideran que es más pertinente en razón de la experiencia que tienen. No sé de todos, quién vaya a opinar respecto de este planteamiento. Si el doctor Enríquez, la doctora Isabel, Lorena o no sé.

**M. EN C. JESÚS OCTAVIO ENRÍQUEZ RIVERA:** Bueno, la idea era precisamente, que se discutiera, yo no sé qué urge, si haya urgencia pues, de avalar algún Organigrama,

pero el análisis que hicimos fue precisamente que tendríamos que discutir y replantear el Organigrama y un Funciograma y los niveles de mando, los flujos para que, bueno pudiéramos tener un Organigrama más funcional, ésa es la idea. En resumen, nosotros consideramos que deberíamos de discutir el Organigrama, esa es la propuesta, pero no sé qué urgencia haya de tenerlo que ya aprobar o tenga alguna acotación, en ese sentido.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** ¿Hay alguna propuesta para llevar a cabo esta discusión? ¿Hay alguna propuesta? No hay, o sea, que sea en un foro, que sea en talleres, etc., etc.,

**M. EN C. JESÚS OCTAVIO ENRÍQUEZ RIVERA:** Nosotros planteamos, a reserva de afinarla, abrir un foro de organización donde podamos discutir y plantear con auxiliares de planeación estratégica, eso es lo que nosotros tenemos ya un proyecto para llevar a cabo la discusión, para entrar en la discusión de manera organizada, ordenada y con productos.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Hay un orden, hay un orden. Doctor Rodríguez Jáquez.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Este es un punto muy interesante, no está necesariamente la solución en los órganos de gobierno de la Universidad. Éste deriva de un vicio en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, es desde allá de donde deriva este problema cuya observación nos hicieron los CIEES, de allá viene, entonces se trata de una reestructuración del sistema universitario, para que podamos elegir en cuál modelo nos quedamos. En el congreso de reforma sí definimos en cual, y en el congreso de reforma definimos que íbamos por la Universidad departamental. Ahí determinamos innovar y caminar sobre la Universidad departamental. Recuerdo perfectamente que en ese congreso muchos universitarios delegados que participábamos, no sabíamos que era la Universidad departamental e invitamos a universitarios de otras instituciones que ya transitaban sobre la Universidad departamental, fue en el Teatro Calderón esta discusión y ahí vinieron a ilustrarnos, por ejemplo de la UAM y sacamos nuestro proyecto de Universidad departamental y así se mandó adecuadamente al congreso y ahí determinamos generar funciones sustantivas, a responsables de programas y otro tipo de función más adjetiva a los directores y generamos las coordinaciones de los consejos académicos de área que eran los elementos vinculativos entre la rectoría y las unidades académicas y de organización y justamente ahí venía la línea académica, desde la rectoría, secretaría académica y bajaba inclusive, hasta los responsables de programa, sin embargo, en la Legislatura del Estado nunca comprendieron toda esta dinámica y nos echaron a perder y nos emitieron una ley defectuosa, entonces, yo creo, que tendría que analizarse esto para ver la conveniencia de poder generar otro congreso porque creo además que, ya hemos superado los resolutivos de aquél. Para corregir, y en todo caso, volver a provocar a la Legislatura del Estado para regularizar y tener una nueva ley o una ley modificada, me parece pues que no está en nosotros, más allá de discutir para encontrarnos y para ver hacia

dónde vamos, si por allí se fuera, podemos hacer un foro o bien si el Consejo llegara a considerarlo necesario, mejor un congreso que nos permitiera dar grandes pasos, justamente, hacia una mejor Universidad, sustancialmente hablando.

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Yo creo que el doctor nos acerca muy bien. Yo sí creo que es muy importante, y yo sugeriría como una propuesta, como consejero es de que se hiciera ya sea el foro o el congreso porque así como no están definidos cuales son los puestos que se ocuparían de ese Organigrama, entonces sería en contra de algo que llamamos calidad entonces para no entrar en ese detalle ahorita, porque no es el momento, creo que sí se tiene que hacer el foro y no tengo por qué aprobar ahorita, yo creo que se tiene que discutir porque si no vamos en contra de lo que queremos hacer que es la funcionalidad de la Universidad y entonces vamos en contra de los resolutivos (...) de lo que se aprobó diciendo que lo administrativo iba a servir a lo académico, yo creo que eso es parte importante de lo que se (...) foro de reforma; para no entrar en más detalles (...) yo sí considero que no hay nada que impida, usted lo dijo, al rector en turno, si nosotros ahorita avaláramos así como está ese Organigrama, (...) un funcionario en cada lugar. Pero sí creo yo, que si discutimos no si va un funcionario, sino, un manual de operaciones, un diagrama de funcionalidad, entonces yo estaría de acuerdo, pero cuando me digan eso yo sí voy a votar a favor, mientras yo no estaría de acuerdo (...) y llevarlo a plebiscito, vamos llevando todas las cosas (...).

**DR. BENJAMÍN ROMO MORENO:** Creo que cuando se habla de una estructura departamental y esta otra napoleónica, se está hablando de la estructura académica, y bien se decía, hace un momento que, en las discusiones del nuevo modelo se planteó que lo administrativo debía supeditarse a lo académico, en ese sentido, yo digo que de alguna manera quedó la estructura académica en la Ley Orgánica y que, en todo caso, lo que habría que retomar es esa estructura para definir la estructura administrativa y aquí diferiría del planteamiento del Abogado General en términos que vayamos a modificar la ley. Yo lo replantearía en términos de que en el Estatuto se estableciera esta nueva circunstancia de la estructura administrativa. Por el hecho mismo de que el Estatuto está en nuestra manos, su modificación, entonces si nosotros llegamos a un gran acuerdo de modificar la estructura, pues lo podemos hacer modificando el Estatuto. No sé si (...) implicaciones legales que a la mejor no se plantearían, ¿no? Pero miren, no me satisface el echarle la culpa al rector que va a entrar o al rector que se va de la nueva estructura porque entonces nosotros como Consejo, qué responsabilidad tenemos. Sí, lo más fácil es decir “ahí que el nuevo rector se la arregle...” así, etc., pero creo que la responsabilidad del Consejo Universitario es que debe tomar el asunto en sus manos y definir alguna alternativa. Efectivamente ahí entran esos llamados de eficiencia de la administración, de claridad a esos llamados de convencimiento de que la administración funciona correctamente. Entonces mi propuesta va más en términos de que pongámonos de acuerdo en una estructura funcional en el momento, que acompañe a la estructura académica que tenemos en la Ley Orgánica. Hay

varias propuestas, hay una experiencia administrativa de todo el equipo que ha estado funcionando y que es muy similar a la administración anterior entonces capitalicemos esa experiencia, por lo pronto, y hagamos un ejercicio de propuestas de un Organigrama que puede ser funcional sin decir que no se haga la difusión, sin decir que no se haga el foro, ¿no?, sino simplemente para mostrar nuestro interés que como Consejo tenemos en que haya una administración realmente eficiente.

**ING. ÁLVAREZ:** Muy rápido. Bueno, yo creo que todo proceso tiene orden, orden para darle seguimiento, yo creo que la estructura administrativa de esta Universidad o el Organigrama, lo define en buena parte la Ley Orgánica y el Estatuto, tendríamos que sacar lo que ya está ahí y que nos obliga. La parte de coáreas, de conocimiento, responsables o de áreas, coordinadores de áreas, responsables de programas, ahí hay una estructura que ya sale por la misma Ley Orgánica y el Estatuto. Había que ver y valorar, porque no tendríamos todos los elementos para hacer una valoración de lo que planteamos, porque no hemos sido capaces de implementarlo en la totalidad. O sea, en la totalidad no está funcionando como áreas de conocimiento, a excepción de dos áreas, que una hace poco empezó, la otra que es Ciencias de la Salud y que podríamos hacer una valoración. Pero yo creo que aquí el asunto sería el diagnóstico. Ver la estructura que arroja la Ley Orgánica y el Estatuto, ver si hacemos una modificación y llevarla a la discusión. Centrarla, centrarla porque habría que hacer un diagnóstico de lo que está operando, lo que arroja la Ley Orgánica y el Estatuto y discutir los universitarios si hacemos una modificación de lo que ya está aprobado y que deberíamos de estar funcionando de esa manera porque sí se establece en esos dos documentos además de algunos acuerdos que hemos tomado en el Consejo Universitario. Miren, tomamos por ejemplo, me acuerdo de uno, un acuerdo donde los centros, en esta Universidad ya no había centros en esta Universidad y tenían que integrarse a las unidades académicas y yo veo todavía en la propuesta los centros entonces son acuerdos la aplicación de la Ley Orgánica y lo que deriva del Estatuto el punto de partida para hacer la discusión y centrar la discusión.

**EST. CAROLINA OCHOA CASTRO:** Bueno, nada más una pregunta en relación a esto, para poder hacer un Organigrama, nada más sería preguntar si tenemos un manual de organización de la Universidad que creo que ese es el primer punto para proceder con nuestro Organigrama propio y bueno, en la propuesta que presentó el maestro Virgilio, ¿no van a leer las propuestas? O sea, es una propuesta general, no en específico.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, vamos pues. Permítanme hacer, primero, varias precisiones. Esta propuesta es sólo de la administración central no de toda la estructura académico administrativa, ésa, la estructura académico administrativa diferente a la administración central ya está establecida en nuestra norma, está muy clara: consejo de área, coordinador del consejo de área, consejos de unidades académicas, director y responsables de programa. Esa estructura ya está definida. Esa no es la discusión compañeros, la discusión es la administración central, para no confundirnos.

Primera precisión. Segunda precisión, que la vuelvo a hacer para no complicar ahí, no es lo mismo el Organigrama que los funcionarios. Y tercero, es necesario tener una estructura aprobada bajo la cual uno se tiene que regir porque si no, uno quita y pone, bien o mal. O sea, el rector tiene esa autoridad, y por qué la usa más, porque al no haber un Organigrama aprobado por el Consejo Universitario el rector lo puede hacer, poner, quitar, yo digo “no hagamos eso”, como dice el maestro Benjamín Romo, ya tenemos experiencia, yo creo que es necesario aprovecharla y entonces en base a las opiniones yo quisiera ver si puedo entender una propuesta consensada.

¿?: Sí, parece correcto lo que usted acaba de mencionar acerca de tener, que el rector no puede hacer y deshacer, es muy correcto, sin embargo estoy viendo que debe de hacerse un análisis y estoy de acuerdo con las anteriores mociones, acerca de hacer un análisis más a fondo, más detallado, de manera por ejemplo poniendo a (...) computación, yo aquí (...) pues quisieron adaptarlo a una libreta, pero esto como tal no muestra ser un Organigrama. Como integrante de la Comisión de Desarrollo y me atrevo a hablar en nombre del maestro Benjamín y del maestro Araiza, ingeniero Rito Pinedo, que nos faciliten la versión electrónica donde se muestre todo su conjunto para poder visualizarlo mejor, que pudiera haberse hecho mediante correo electrónico, mediante algún formato digital y pienso muy atinadamente que de veras de hacerse un análisis todavía más a fondo para evitar que posteriormente el rector, al ya no poder poner y quitar en ese momento, vuelva a tener que consultar al Consejo Universitario para poner o mover dependencias del Organigrama. Sí apoyo las mociones anteriores y pongo ante el pleno la postura de la Comisión de Desarrollo.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, iba en esa guía a encontrar una propuesta a ver si es la salida consensada. Primero, es algo que hay que discutir más, entiendo, y por lo tanto, tenemos que hacer una propuesta para llevar a cabo esa discusión. ¿Estarían de acuerdo, el Honorable Consejo Universitario, que la propuesta de cómo discutimos esto, lo hagamos ante el pleno, la Presidencia Colegiada? Que les propongamos un mecanismo de cómo discutir esto. ¿Les parece?, ¿sí? Bueno. Dos, hay dos premisas que yo quisiera que sí las resolviéramos en este momento, uno, este Organigrama de la administración central tiene que estar aprobado antes de que inicie la siguiente administración, esa es una propuesta, o sea, para acotar los tiempos para que la Presidencia Colegiada tome en cuenta en su propuesta que el nuevo equipo de la administración central se regirá en base al nuevo organigrama aprobado. Sí abogado.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Para ir acotando esto. A mí me parece que, ayuda muchísimo definir lo que es un Organigrama porque de los documentos que nos dan, no son acordes a la definición de Organigrama. El Organigrama es una representación gráfica de la estructura administrativa de la Universidad, punto, hasta ahí. Entonces no tenemos por qué generar la organización de una oficina, que eso se trae ahí, eso no,



entonces que sea puntual en función de este concepto, es el concepto aceptado de lo que es un organigrama y con eso se resuelve todo.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Entonces si les parece, ese comentario lo tomará en cuenta la Presidencia Colegiada para el momento de hacerlo. Sí, Trino.

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Insisto, a la mejor un poco, creemos y yo no estoy en la experiencia de que, generalmente las escuelas tienden a copiar lo que hacen en la administración central o a modificar los puestos de todos (...) tener pares para hacer control (...) de la administración central de los trabajadores y de todo el aspecto administrativo y académico. Por experiencia, yo conozco algunos casos que no son necesariamente funcionarios, que no cobra como funcionario y está en la nómina de funcionarios, actualmente, qué es lo que acotemos como funcionario (...) o sea, que también en la nómina hay trabajadores de confianza o que hacen funciones que no son, vamos a decir, sustantivas sino adjetivas. Yo conozco casos de gente que si tú les preguntas (...) ¿qué estás haciendo? Batallan para decirte cuáles son sus funciones y yo sí considero, desde mi punto de vista, considero que es muy importante que si se va a hacer el Organigrama, vaya acompañado de un manual de operaciones, porque parece que no, pero desde mi punto de vista, si yo le preguntara a cualquier estudiante si sabe cuál es los caminos que tiene que seguir para inscribirse en su escuela, quizá van a decir, todos lo conocen, sí pero no está inscrito, no todos siguen el mismo camino. Todavía podemos ver los rezagos en ese sentido. Esto no ha resuelto esto que estamos tratando de hacer, los organigramas pero con sus manuales de operación y de funcionalidad, es decir, algo que qué vas a hacer primero, qué vas a hacer después, qué vas a hacer después y qué vas a hacer tú, dónde terminan tus funciones y dónde empiezan las del otro (...) para mí es muy importante, discúlpenme pero eso para poder entrar a la discusión es muy importante, porque quién nos garantiza de que si tenemos este organigrama a cada lugar no le van a poner un responsable, aunque no sepan lo que van a hacer.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** A ver, es que, toda la argumentación de Trino avala el planteamiento de que hay que hacerlo, bueno, él se queja de que hay funcionarios que no son funcionarios, él se queja de que en la nómina de funcionarios hay de confianza, él se queja de que hay gente que ni sabe lo que está haciendo pero está ahí y eso quiere decir que está cobrando sin hacer nada. Esas son sus quejas. ¿Qué es lo que yo digo? No le dejemos al que viene o a la que viene a que siga haciendo lo que se le antoje, bueno, esa argumentación Trino, es la que nos plantea que lo resolvamos, el Consejo Universitario, para evitar esas confusiones y que ahí diga, “éstos son funcionarios, éstos no son”, etc., etc., o sea, de eso se trata, estamos de acuerdo. Por eso yo digo, una premisa que yo planteo es que este Organigrama con todo esto esté avalado para que sea operado por el nuevo equipo de la administración central que iniciará. Ésa es la premisa, en el tiempo, para que este colectivo de la Presidencia Colegiada nos haga una

propuesta tomando en cuenta eso y que el nuevo equipo que vaya a llegar sepa que va a tener un referente al cual se va a tener que ajustar. ¿Sí me explico? ¿Hay consenso en eso?  
¿Sí?

**CONSEJEROS:** Sí.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, pero hay un pequeño detalle que sí tendríamos que resolver ahorita porque tiene que ir en la convocatoria que viene para elegir. Nuestras normas que tenemos, nuestro Estatuto, todo, dice que existe una Coordinación de Extensión Universitaria y no contempla una Coordinación de Vinculación y entonces el rector en turno, que es el que les habla, consideró que era importante generar una Coordinación de Vinculación y se generó, porque tenía la autoridad de hacerlo, pero en razón de que hay ya todo un proceso de trabajo y que se integró el Área de Arte y Cultura, lo que era la Coordinación de Extensión se adscribió, sus trabajos y sus funciones al Área de Arte y Cultura y así están trabajando entonces mi propuesta es que lo que se convoque en lugar de que sea Coordinación de Extensión sea Coordinación de Vinculación, o sea, eso nada más para que así se planteé, pero eso sí lo tiene que acordar el Consejo porque si no, el equipo o los equipos que se presentaran tendrían que traer un propuesto para Coordinación de Extensión, cosa que ya está sumada al Área de Arte y Cultura entonces mi propuesta es que a lo que se convoque y los equipos que se formen sea, en lugar de Coordinación de Extensión, sea Coordinación de Vinculación. Sí, pero eso sí lo tiene que aprobar el Consejo, no lo puede definir el rector, el rector puede poner y nombrar otros, pero no cambiar la estructura a la que se va a convocar. Porque acuérdense que se convoca por planillas y se integra un rector, secretario y secretarios y los coordinadores y entonces lo que está ahorita aprobado es de Extensión, yo digo que ahora convoquemos a... que vaya integrado Coordinación de Vinculación y Extensión pasa su trabajo al Área de Arte y Cultura que ya están empezando a operar, ¿sí?

¿?: Señor rector, se pregunta al respecto, las coordinaciones, ¿la definición y denominación de coordinaciones viene en el Estatuto?

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Sí, creo que sí.

¿?: En razón de lo mismo, habría que pensar en que se tiene que modificar el Estatuto, porque si viene explícito en el Estatuto una Coordinación de Extensión y se modifica la estructura, todo lo que usted acaba de mencionar, habrá que tener cuidado pues con esa normatividad.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Sí, sí, por eso es el planteamiento que lo tiene que acordar el Consejo para si lo acuerda el Consejo, se haga la modificación en el Estatuto que corresponda. La Ley Orgánica no lo maneja, por eso lo podemos hacer internamente.

¿?: Entonces la propuesta sería, lo que era antes Extensión y Vinculación.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Es que, nada más era Extensión.

¿?: Era Vínculo.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, no era. Eso es si no, no lo plantearíamos. Nada más era Coordinación de Extensión, nada más. La Vinculación era un departamento entonces ahora la propuesta es no Coordinación de Extensión sino que el equipo se integre por una propuesta de Coordinación de Vinculación, ésa es, nada más. Bien. ¿Hay consenso, compañeros?

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Considero que es un cambio muy importante y aunque sé que estas son de las cosas que se pueden discutir aquí, yo sí creo que se tiene que discutir más esto del cambio pero es muy sencillo (...) hasta ahorita sabemos que hay gente que trabaja en esta Coordinación, en Extensión, pues yo sí quisiera escuchar la opinión de esa gente.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Está bien, adelante.

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Sí, yo sí quisiera y yo por ejemplo, decir que estamos de acuerdo en que sí se cambie, yo no estaría de acuerdo hasta que no escuche a los integrantes.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Bueno, yo más bien le preguntaría... yo le puedo argumento el por qué creo que es importante ese espacio, porque yo lo (...) adelante abogado.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Es que no se trata de un cambio. El Consejo Universitario antes aprobó la creación del Área de Arte y Cultura y ahí determinó que lo que era la Coordinación de Extensión formaran parte de esa área entonces el Consejo Universitario ya conoció y aprobó eso. Ya no existe más la Coordinación de Extensión como parte de la Secretaría Académica y consecuentemente de la Administración Central, esa ya no existe, lo que tenemos ahorita, en la vía de los hechos, es una Coordinación de Vinculación y eso es lo que se necesita al Consejo Universitario que la reconozca en lugar de lo que teníamos antes pero que ya aprobó que se fuera a la Coordinación de Área (...) entonces ahí la Coordinación de Vinculación que si la formalizamos para efectos de que se pueda conocer, integrar así la planilla. Ese es el punto pero no (...) por otro, esto ya lo aprobamos antes.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, es efectivamente eso.

**EST. BALDO:** Con base en lo que se mencionaba, estaría bien escuchar la palabra de las personas que están tanto en la Coordinación de Vinculación como en el programa de Extensión para saber que tan factible o qué tan benéfico puede ser quedarlo o cambiarlo, me parece que se tendría que escuchar la experiencia, hasta donde entendí esta Coordinación de Extensiones se pasó al Área de Arte y Cultura y está como piloto, por decirlo de alguna manera, ver qué tan funcional, qué tan efectivo fue este cambio para saber, porque si estábamos hablando de hacer un foro para hacer el Organigrama o de hacer un congreso y se definieran todas estas funciones y demás, pues sería momento de definir la función de la Coordinación de Vinculación metiéndole las funciones de Extensión si es que no ha funcionado en el programa, si ha funcionado, pues que se quede, cuál es el problema si está funcionando.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** A ver, dejen tratamos de explicar. Los procesos de la institución están cambiantes, están removiéndose y actualizándose, antes, pensaba todo mundo que era lo mismo Vinculación y Extensión y ya está demostrado por los que saben, que son dos cosas diferentes. ¿Que tienen relación?, claro que tienen relación. Uno de lo que actualmente es necesario que las instituciones de educación pública, una gran actividad sustantiva es la vinculación, la institución se tiene que vincular, se tiene que vincular con las empresas, con las empresas no gubernamentales, con los municipios, con los gobiernos estatales, con todo mundo. Nadie puede poner en duda que la Universidad se tiene que vincular, vincular. Y uno de los posicionamientos que ha tenido esta Universidad en los últimos años, es esa vinculación que ha tenido con todos los sectores, con todos. Para ir a hacer los estudiantes, sus estancias profesionales tienen que ser a través de convenios entre la institución y las empresas, por decir algo, y eso es actividades de vinculación. Que el Área de Ciencias de la Salud elabora un convenio de vinculación con el sector salud y etc., etc., etc. Quien ponga en duda que la función vinculación es una función fundamental, me parece que estarían fuera de contexto, pero si no hacemos eso, si no definimos eso, en lo que se va a elegir, pues va a tener que aparecer la Coordinación de Extensión porque cómo; se tiene que aprobar aquí que desaparece porque sus actividades ya están aprobadas como un programa transversal, cosas que ya, que duramos seis años discutiendo compañeros, se me hace muy extraño que se venga a discutir algo que duramos seis años discutiendo. Miren, la conformación del Área de Arte y Cultura nos costó seis años las discusiones, talleres, PIFIS, etc., etc., y una actividad de vinculación que se está haciendo y que, creo yo, es pertinente, salvo que alguien crea que la vinculación no es pertinente, pues ya me callo y no se los planteo. Yo estoy convencido que sí, nada tiene que ver con lo otro, nada tiene que ver con la expectativa de qué va a pasar. Miren, es necesario eso, yo digo que es correcto, que es fundamental que la Universidad se vincule y que el trabajo que han estado haciendo los compañeros, en la vía de los hechos, demuestra su pertinencia para que esté y eso es lo que yo pudiera decir, no están los Vinculación, no veo al coordinador de Vinculación. El de Extensión aquí está y ha sido el principal promotor de que se integre el Área de Arte y Cultura a pesar, de que se iba para abajo su

puesto, ¿verdad? Nunca ha puesto ningún impedimento, pues no, porque en la vía de los hechos, los universitarios están pensando más en la actividad y en el desarrollo que en el hueso, aunque también es importante. Por eso insisto, señores del Consejo, si no hay consenso, pues lo llevamos a votación, si no hay consenso.

**ING. ÁLVAREZ:** A ver, quiero entender, para establecerlo por lo de la propuesta, a final de cuentas es formalizar un acuerdo que ya tomó el Consejo.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No. Nada más lo de Extensión, pero no lo de Vinculación.

**ING. ÁLVAREZ:** Sí, en los hechos. Referente a Extensión, ¿es formalizar un acuerdo que ya tomó el Consejo en la integración del Área de Arte y Cultura?

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Así es.

**ING. ÁLVAREZ:** Es formalizarlo. Y luego la otra parte es que, y luego Extensión como se integró allá, se dé la de Vinculación, la Coordinación de Vinculación, queda el mismo número de coordinaciones, queda el mismo número de todo para sacar el proceso de elección con la misma estructura de la anterior.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Así es.

**ING. ÁLVAREZ:** Entonces, más que nada es primero sacar, bueno, formalizar lo que ya está acordado por el Consejo y más bien es la propuesta de que se ponga en vez de Extensión, la Coordinación de Vinculación.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Así de simple. Daniel y luego Trino.

**MTRO. DANIEL:** Yo soy parte del Área de Cultura, estuve en ese proceso de integración del área. Nada más tengo una pregunta. ¿Quién coordinaría ahora los trabajos que hace ahorita el maestro Delgadillo? Es decir, quién coordinaría todo ese profesorado que se encarga precisamente de hacer la (...).

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** El área, el Área de Arte y Cultura.

**MTRO. DANIEL:** ¿Estamos hablando del Coordinador del Consejo?

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Quien se encarga... miren, eso es algo que vamos a discutir el lunes. Bueno vamos a consultar el lunes lo de las áreas pero están bien especificadas las funciones a quién corresponden y quien coordina y organiza las funciones sustantivas y todo es el Consejo Académico del Área. Trino.

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Sí, nada más siendo congruente con lo que se está diciendo, entonces quiere decir que ya no existe la Coordinación de Extensión, ya no existe esa (...) ya no (...) como Extensión sino es parte de Arte y Cultura (...) es funcionario.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Bueno, por lo que veo hay una fijación en (...) de funcionario, ¿verdad?

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Es que yo no entiendo, si vamos a crear figuras, va a haber personas que van a ocupar esos puestos. Eso me queda claro, me queda claro. Yo lo único que digo es que vayamos discutiendo, por lo menos, los perfiles, no de las personas que van a llegar, sino de los puestos, si nomás los ponemos así, a mí se me hace muy aventurado, pero insisto, yo nomás digo porque aquí (...) Extensión del Área de Arte y Cultura entonces si somos congruentes con eso (...) de funcionarios.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** O sea, que quitemos, que a Agustín le demos “cran”, ¿verdad? O sea, compañeros, hombre, una cosa tan intrascendente para la institución, traerlo aquí al pleno, me parece poco serio, pero en fin, que el rector decida si le paga o no le paga lo que está haciendo, qué les parece, porque además eso funciona.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Es que, hay que plantear las cosas con cuidado. La creación del Área de Arte y Cultura a la cual pasa como programa transversal la Coordinación de Extensión se encuentra formalmente aprobada, aquí no hay nada que formalizar, no hay pendientes, eso que quede claro. Lo único pendiente que queda ahorita es determinar si va a existir la Coordinación de Vinculación, ya. Ése es el punto, para no generar más, ¿sí? Lo otro, sí existe esa coordinación (...) de la Coordinación de Arte y Cultura, sólo (...) en la Administración Central y también quede claro está formalmente aprobado por el H. Consejo Universitario, ¿sí? Entonces nada más nos ocupamos ahorita de si va a existir la Coordinación de Vinculación en lo que es el Organigrama de la Administración Central y que sería parte de la planilla que se registre. Así puntual.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Bien, miren, ya para... les voy a leer para que vean que no estamos fuera de nada, dice, del Estatuto, “Artículo 110: La Secretaría Académica podrá contar para la realización de sus funciones con las siguientes coordinaciones: Docencia, Investigación y Posgrado, Extensión Universitaria y las demás que se considere necesarias y que apruebe el Consejo Universitario.” Qué es lo que estamos planteando, Extensión Universitaria (...) y sería “Docencia, Investigación y Posgrado, y Vinculación”, ¿hay consenso? O ¿Vamos a votar? ¿Hay consenso? ¿Alguien se opone? Se oponen, entonces vamos a...

**MTRO. J. TRINIDAD GUERRERO VALENZUELA:** Yo creo que se tiene que discutir con los compañeros de Extensión.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Benjamín y luego Grimaldo, y luego por allá David Eduardo y por acá, no sé quién más.

**DR. BENJAMÍN ROMO MORENO:** Parece que avanzamos en la propuesta pero luego nos regresamos. Ya había un avance en cuanto al acuerdo de que la Presidencia elaborara pues, una propuesta para trabajar lo del Organigrama entonces ahí vendrán los perfiles, ahí vendrán las funciones. Eso ya está aprobado. De qué se trata ahora. Que había dos dependencias, vamos a llamarlo así, una de Extensión y una de Vinculación, ya existían y había responsable y había personal. Se toma un acuerdo de que una de ellas se integra a lo que es un área de nueva creación, queda la otra, el problema es que no coincide el nombre con lo que está establecido en el Estatuto ahorita, entonces, ¿qué necesitamos hacer? Sólo modificar el nombre. Ambas instancias ya existían. La de Vinculación, sólo es eso, que se requiere discutir, sí, pero esa discusión parece regresarnos cuando ya habíamos avanzado.

**DR. CONSTANTINO GRIMALDO HERNÁNDEZ:** A mí me parece que, de entrada, creo que debiera ser necesario que se explicara cuál es la estructura de un área. Porque eso puede facilitar. Miren, yo creo que es muy cierto... Sí del área, la conformación del área, debe de estar mínimamente formada por dos unidades, eso es lo que se dice, ¿no? y en este caso cuando aprobamos el Área de Arte y Cultura, ahí mismo venía, cuáles son las dos unidades, lo que era antes Música y lo que es el Programa Único de Inglés que es la licenciatura, y se anexó entonces lo que sería lo de Extensión. A ver, a lo que voy es a lo siguiente, miren, hoy dentro del PIFI, dentro de las evaluaciones de los organismos externos, etc., se pide sobre todo parámetros sobre vinculación, eso es cierto y se hace mucho énfasis en la vinculación que deben tener las unidades, si no se tiene sobre esto, pues obviamente va a ser una evaluación corta, por así decirlo. Ahorita que estamos trabajando el PIFI se habla mucho lo de (...) vinculación y la vinculación que tiene la Universidad precisamente con las empresas, con los organismos sociales, etc., etc., de que es necesario crear ese departamento o esa secretaría o coordinación o como quieran, dependencia, es cierto. Las funciones son muy diferentes, efectivamente, aquí probablemente lo que está (...) es, al integrarse Extensión a Arte y Cultura, ¿ya no va a seguir prestando servicio a las distintas unidades académicas? Por eso, eso es lo que se debe explicar, no desaparece prácticamente y lo medular está en el último punto que leyó “aquellas que consideren para apoyo de la Secretaría Académica”, aquellas que se considere, hoy por la necesidad precisamente de cumplir y dar cumplimiento a esas evaluaciones y al PIFI más, debiera de crearse eso, entonces en ese sentido, creo que es fácil. En el Estatuto debe de decir “oiga hay una coordinación de Vínculo”, también debe de existir en el Reglamento General de Elecciones porque ahí, en el Reglamento General de Elecciones es donde dice “la planilla debe de estar formada por tal, y tal y tal” y esa es responsabilidad también del consejo decir “se aprueba”.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Así es, o sea, se adecúa el Artículo 110 y se notificará a la Comisión Electoral esto, aprobado en base al acuerdo de este día por eso era importante hacerlo.

**DRA. MA. ISABEL TERÁN ELIZONDO:** Oiga, y ¿la otra, la de gestión de la calidad?

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Ésa no está dentro de lo que se elige en la planilla, esos son casos que después de la discusión se definirá si queda, si no queda, si se quita. Miren, nomás contesto algo y ahorita le doy la palabra. Aprovecho, por lo cual es necesaria esta discusión. Las nuevas necesidades institucionales llevaron a nombrar un equipo para gestión y aseguramiento de la calidad, y antes no existía, porque entramos a CUMEX, etc., etc., bueno, habrá que valorar en el momento de la discusión si eso sigue presente o no y ya veremos la experiencia que tenemos. Pero como ese espacio no va a elegir sino que son espacios que las autoridades en turno definen, y por eso no es necesario ahorita, por eso yo dije, vamos a discutir esto para que se apruebe antes de iniciar, ¿sí? Allá veremos si eso sigue permanente o no. Bardo.

**EST. BARDO GARMA MÉNDEZ:** Bueno, son dos dudas. Me parece que no se podía, hasta el año pasado, la modificación del Reglamento de Elecciones por ser este año de elección, algún Estatuto había, esa es la duda, pues la primera. Y la siguiente a qué acuerdo llegamos si estábamos discutiendo lo del Organigrama. Y ya con eso del Organigrama, bueno se dijo que se iba a hacer un foro, lo que fuera, cuándo, cómo, o sea, si se le va a dar celeridad en este semestre, yo creo que sería bueno planear, “sabes qué, yo creo que para tal fecha se comienzan las propuestas o algo así”.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, le hago dos precisiones. La reglamentación y todo se aprobó en tiempo y forma, un año antes. Segundo, la discusión que tengamos del Organigrama después de, no tiene que ver con el proceso electoral, tiene que ver con la integración de la nueva administración central pero no del proceso electoral porque el proceso electoral sólo elige rector, secretarios y (...) y nada más, directores y eso que no tienen problema no entra ahí. Bien, pasamos a asuntos generales. Es M. en C. dirigido, a un servidor, “Por medio del presente, le notifico que en reunión del H. Consejo Académico de la Unidad Académica de Ingeniería Eléctrica se llevó a cabo el día 29 de febrero del presente año, fueron aprobados los proyectos de dos nuevas carreras en nuestra unidad académica Ingeniería en Robótica y Mecatrónica, y b) Ingeniería en Diseño Industrial. Se anexan proyectos completos y el estudio de factibilidad para que los turne al Honorable Consejo Universitario para su análisis y en su caso, de que el dictamen sea favorable para iniciar el próximo semestre. Le informo además que, dichas carreras cuentan con el aval de COEPES y el compromiso del señor Gobernador del Estado de apoyar la Universidad para la apertura de estas nuevas carreras con la aportación estatal de las partidas equivalentes a las que asigne la autoridad educativa federal en el ejercicio fiscal 2012, anexo copia de los oficios que respaldan lo anterior”. Muy bien, aquí lo que procede,



al igual que con todas las demás, pasa a la Comisión Académica, Desarrollo Institucional y Finanzas. Bien, aprovecho para informarles que esta propuesta de nuevas carreras no es la única que está buscando apoyo financiero la Universidad, hay maestría de Ciencias de la Salud, hay doctorado, y como el problema no es que no tengamos idea de que abrir, sino que el problema es que no tenemos lana para abrir, pues concursamos con muchas opciones de universitarios para ver qué nos pega, en cuestión de dinero. Y logramos pues, sacarle, al señor Gobernador un documento que se requiere, si no, no revisan los proyectos y han llevado proyectos que están desde hace cinco, siete años en espera y todos tienen el aval de COEPES. 1. Licenciatura en Arquitectura con terminación en Arquitectura Sostenible, Arquitectura en Conservación y Restauración, y Arquitectura en Diseño Urbano. Maestría en Ciencias Biomédicas. Licenciatura en Artes, Licenciatura en Lenguas, Doctorado en Ciencias Básicas, Licenciatura en Ingeniería Robótica y Mecatrónica, Licenciatura en Ingeniería y Diseño Industrial. En el campus Nochistlán estamos pidiendo programa para Prepa, Licenciatura en Enfermería y Licenciatura en Música, los programas académicos están avalados por COEPES, y firma el señor Gobernador. Esto es algo que está compitiendo para ver si logramos tener recursos para ver cuántos programas más podemos abrir. Lo que hemos hecho es tratar de ver si hay el recurso porque si aquí lo aprobamos, y no tenemos recurso, pues de nada va a servir, por eso, vamos a ver qué conseguimos y luego entraríamos a trabajar, en este sentido, ¿verdad? Entonces pasa pues a la comisión. Dirigido al Secretario General de la Universidad, “Por este conducto le expresamos un cordial saludo y nuestro reconocimiento a su labor en nuestra Máxima Casa de Estudios y como Secretario General de la misma. Celebramos el hecho de que se convocara a elecciones para sustituir algunas vacantes del Consejo Universitario en el sector estudiantil. Sin embargo, le solicitamos al Consejo Universitario, por su conducto, y de la manera más atenta y en conformidad con el Artículo 21 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, fracción II se coadyuve para que su cubran también los puestos de suplentes que han quedado vacantes, así como también el puesto de titular y suplente para la Unidad Académica de Economía. Asimismo y para efectos del objetivo anterior, conforme al Artículo 13 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, fracción VII, elabore una lista con las vacantes que existan, de consejeros universitarios por sector y dependencia para que, en su caso, proceder a emitir la convocatoria para el proceso de elección correspondiente. Proponemos también, que se modifique el acuerdo del día 8 de marzo del 2006, para que se dé de baja a los consejeros que por exceso de faltas lo ameriten de manera definitiva, así como para el quórum legal. Instamos a que en conformidad con este acuerdo, se haga un extrañamiento a consejeros que hayan incurrido en un exceso de faltas. Añadimos otra propuesta también, que sea requisito para obtener el registro como candidato consejero universitario del sector estudiante que la fórmula cuente con al menos, un candidato cuyo plan de estudios, le permita una permanencia mínima de dos años a fin de cumplir el período completo, ya sea el titular o el suplente de dicha fórmula, asimismo que no se permita el registro a aquellos estudiantes que se encuentren cursando su último semestre de acuerdo a su plan de estudios. Sin otro particular, nos despedimos reiterándole

la seguridad de nuestra mejor disposición para el bien de nuestra Máxima Casa de Estudios. 29 de febrero de 2012. Atentamente, Luis Mario Quirino, consejero universitario de Ingeniería, Jérica García Torres, consejero universitario de la Preparatoria, Plantel IV y Alma Janet Menchaca Herrada, consejero universitario de la Unidad Académica de Física.” Muy bien, les sintetizo para centrarnos en el punto. Lo último, de cambiarle los requisitos ya no es posible en este proceso, porque tiene que haber la anterioridad de la ley electoral, lo que podemos hacer es contemplarlo para que en la siguiente porque hay que ponerle requisitos y ya no lo podríamos hacer, lo último. Porque él pide, ellos piden, perdón, con mucha responsabilidad que no les parece correcto que alguien del último semestre sea consejero y luego terminan, y dejan vacante, ¿verdad? Dicen, pues mínimo, amárrese desde antes, que les queden mínimo los dos años para ser consejeros, pero eso se alternaba con nombrar inmediatamente por eso aquí no. es un punto, eso desafortunadamente en este proceso no puede entrar porque sería cambiarle los requisitos y entonces habría que cambiarle los requisitos a otros candidatos a rector, candidatos a director, no se puede, ni debemos. El otro planteamiento es, se está de acuerdo que, para el *quórum* legal sí se vayan disminuyendo quien tenga más de tres faltas, están de acuerdo para el *quórum*, pero la propuesta dice: “pero que a esos que faltaron, los den de baja” y que se elijan a los nuevos”. Ese es el planteamiento que hacen los tres consejeros. Que para que no se estanque el funcionamiento del Consejo, reivindican el acuerdo del 26 de febrero, de la fecha que mencionan, de que los que tengan más de tres faltas no se cuenten para el *quórum*, pero que no sólo eso, que se den de baja, ¿verdad? Y entiendo que plantean para todos, no es sólo para unos consejeros u otros y el otro punto es que se elijan los que faltan. Yo no sé si sea procedente cuando estamos a un mes de elegir todos los nuevos, ¿verdad? Yo nada más lo pongo para que consideren. Entonces son dos puntos que habría que ver aquí. Y estamos, si es procedente ahorita nombrar a algunos por los meses que faltan o nos esperamos hasta la nueva elección y dos, que aquellos que tengan más de tres ya no sólo no cuenten en el *quórum*, se den de baja. El ingeniero Álvarez y José Manuel.

**ING. ÁLVAREZ:** Una observación simplemente, yo creo que es bueno y lo ideal sería que siempre estuviera completo las instancias de toma de decisiones colegiada, y la autoridad máxima que es el Consejo, pero en el caso de los directores son por oficio, no los podemos dar de baja porque lo tendríamos que dar de baja en la función, o sea, los directores son consejeros desde el momento en que son electos, y no los podríamos dar de baja en el Consejo o poderlos sustituir, nada más como una observación, ¿verdad? Que considerar para la propuesta.

**EST. JOSÉ MANUEL GARCÍA PINEDO:** Creo que vale la pena si no, puede proceder lo que ya comentamos ahorita, sí vale la pena que lo consideremos que vaya quedando como antecedente porque nos dimos cuenta que la sesión pasada había una multitud de consejeros que jamás se presentaron durante toda una serie de sesiones y ese día, como era

elemental, ahora sí todos eran consejeros, entonces creo que vale la pena que tomemos en cuenta esto.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Sí, estoy de acuerdo. Y hoy también se dio, hay consejeros que nunca vinieron y hoy... y además ya se fueron. Ya no salió lo que querían, ya se fueron.

**EST. MARIO:** Bueno, tristemente la sesión pasada, no sólo porque fuera elemental o no la Comisión Electoral simplemente porque se dijo “traigan aquí los *bauchers* de inscripción, porque les vamos a devolver el dinero”, entonces sí. El hecho es que, pues hay que asumirlo con mucha responsabilidad y también queremos aclarar que para la propuesta que, yo sé que no, sabemos que no se puede hacer en este proceso electoral sí pedimos se le dé seguimiento, se pueda aprobar para que entre en funciones para la próxima. Por qué. Por ejemplo en qué papel me vería yo, si estoy en décimo, lanzarme otra vez de consejero, poner un suplente entonces yo sé que voy a salir en automático y dejar a un suplente, pero a su vez va a quedar una vacante de suplente entonces no tiene mucho sentido. Otra cosa, para la fórmula de que, asegurar que tengan una permanencia mínima de dos años, un plan de estudios, la fórmula de suplente y titular, o sea, ahí se plantea que al menos uno, el titular o el suplente vaya a permanecer dos años en la Universidad, al menos uno. Si el titular nada más va a permanecer un año pues, que el suplente sí vaya a permanecer dos. O viceversa, ¿no? Que sería más raro el caso, de que el titular va a permanecer dos años y el suplente nada más uno, pero se tiene que asegurar que al momento de que empieza eso, no van a egresar los dos entonces no se cierran las posibilidades porque simplemente un titular que va a egresar, puede buscar un suplente que vaya a asegurar la permanencia, que no vaya a dejar una vacante al interior del Consejo. Porque es muy alarmante que nos vaya a tocar otra sesión en el futuro, bueno, a lo mejor ya no a nosotros pero, que le vaya a tocar a otro Consejo Universitario una sesión como en diciembre en la cual, faltaba un estudiante para seguir avanzando en la Universidad, entonces es muy importante que la Universidad no se pare, que no se detenga, eso es realmente fundamental, por eso, bueno en lo personal he instado muchísimo en decir que se elijan, que se elijan, por qué, porque cada sesión del Consejo pues es muy importante, no hay menoscabo de importancia, también los suplentes es importante que se celebren elecciones porque si el titular nunca se ha parado, y ahorita como está el acuerdo del 2006, pues no se le puede dar de baja pues el suplente tiene que salir al quite pero si no hay suplente entonces qué pasa. Los consejeros pues, ya se ha demostrado que cuando tienen más de tres faltas consecutivas, que es la cuarta, pues no se vuelven a presentar, es por eso que, pues la Comisión Electoral debe hacer un gran trabajo, sí, sí en materia de mantener todos espacios cubiertos. Que el *quórum* no se modifique para que no haya problemas de que el *quórum* crece o se disminuye, porque eso no nos permite avanzar, pero sí que se garantice que quienes asumen la responsabilidad se mantengan (...) o sea, que no nada más sea por la novedad de que “¡ay!, gané, soy el representante y cuando me vayan a devolver la inscripción pues adelante o cuando me convenga vengo”.

No, somos consejeros de tiempo completo, entonces si usted puede confirmar, o sea, los que ahí firmamos pues, faltas no tenemos para empezar, entonces creemos tener la calidad moral suficiente para poder pedir esto que estamos solicitando.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, si les parece, creo que es muy procedente para que sea, que lo asuma este Consejo y no quede para el otro, que este Consejo los discuta, lo metemos en punto del orden del día para discutirlo, para que entre en el siguiente proceso electoral, pero que ya quede acordado. Sí se puede, sí, no hay ningún problema.

**DR. BENJAMÍN ROMO MORENO.** Bueno, si de momento no se puede hacer la modificación para la siguiente, y el sector estudiantil es el que enfrenta ese problema, ustedes pueden convencer, pues a los estudiantes, que las fórmulas lleven las características que tú mencionas. O sea, un trabajo entre estudiantes, lo pueden hacer ustedes aunque ahorita formalmente no esté como requisito. Todavía se puede avanzar en ese sentido también.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Correcto, es una sugerencia que puede operar sin que esté en la norma, pero que ustedes lo van a cubrir. Si abogado.

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Que se maneje como una recomendación del Consejo Universitario. Como recomendación no vulneramos nada...

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Que vaya en la convocatoria...

**DR. MIGUEL RODRÍGUEZ JÁQUEZ:** Se recomienda, y que así se diga entonces no afecta absolutamente nada. Si no acatan la recomendación, no podemos hacer nada pero si la acatan...

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Entonces, le notificaremos a la Comisión Electoral que ponga como una recomendación, en el caso del sector estudiantil que tome en cuenta estos puntos. Como recomendación. Volvemos a lo otro, sería... miren, yo no sé ahorita cómo ande la Comisión Electoral para mandarlos a elegir dos, tres consejeros. Por dos, tres meses que faltan, yo les pediría, bueno, que sería poco operativo... sí señorita.

**EST. JÉSICA:** En cuanto a eso, como usted menciona, creen no factible que se realicen elecciones extraordinarias a pocos meses de elecciones ya oficiales pero entonces el punto aquí sería, quizá no una llamada de atención, pero sí puntualizar el hecho de que, por ejemplo, el caso de los consejeros de Economía, no tiene un mes, no fue de ayer, entonces hay que puntualizar ese hecho, el punto de que la Comisión Electoral tiene, no sé, como un deber quizá, el mandar a elecciones extraordinarias para que no hubieran vacantes en las

unidades académicas para que próximamente en algún futuro, no se vuelva a repetir el mismo problema que se ha llevado por bastante tiempo.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien Jélica. No es justificación, ¿verdad? Pero deben de saber, el problema del consejero de Economía, no fue una negligencia de la Comisión Electoral, fue un pleito que aquí se dio, muchas discusiones, es más, hasta hubo oposiciones difíciles aquí en el Consejo entre los estudiantes porque estaba el problema de si era irregular, no era regular, pedían invocaciones y el director les daba una cosa y el Departamento Escolar daba otra, esa es la razón, no es justificación, pero se llevó a tanto problema por ese consejero que a fin de cuentas se optó ya no moverle, pero aceptamos la responsabilidad que tenemos. Adelante.

**DR. BENJAMÍN ROMO MORENO.** Aclarar, que no sólo fue el consejero universitario, los mismos problemas tenemos con los consejeros de unidad.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien. Bueno, se los voy a leer, no sé, ya dicen si... perdón, sí.

**¿?:** Sí, el maestro Romo ahorita comentó el caso de lo de Consejo de Unidad, me parece que, estaba en una situación similar si nos lo pudiera comentar nuevamente, lo que pasa es que no tenía el micrófono.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** No, no, ya, ya. Ya olvídalo, o sea, ya no redictemos lo que no quisimos en su momento, ahí mero, ahí mero. Dirigido a Gerardo de Jesús González Leños, Coordinador de la Presidencia Colegiada en turno. “Por este conducto y debido a las arbitrariedades suscitadas en la pasada sesión extraordinaria del día 25 de enero de 2012, denunciarnos que se trasgredió el Artículo 64, del Reglamento Interno del Consejo Universitario, en su inciso a), ya que textualmente dice ‘Con una semana de anticipación a la fecha de la reunión del Consejo Universitario en que se designará la Comisión Electoral, la Presidencia Colegiada mandará que se publique el citatorio correspondiente sin perjuicio de la citación que de manera personal se efectúe para cada uno de los consejeros. Dicho citatorio se recibió el día 20 de enero de 2012, por la Unidad Académica y en el caso de los estudiantes no pudieron ser entregados sino hasta el día 24 del mismo año, debido a que tal día era el inicio de labores después del receso vacacional por lo cual se (...). Según el Artículo 54, del Reglamento Interno del Consejo Universitario debieron de identificarse ante el Secretario General los consejeros propietarios y suplentes, puesto que se expresó que existía duda de la representación que ejercen algunos asistentes de dicha sección. Artículo 67, del Reglamento Interno del Consejo Universitario respecto de la formación de la Comisión Electoral. Si el número de aspirantes no es cuando menos el doble para los integrantes de cada sector, se señala en el Reglamento General de Elecciones que se suspenderá la sesión y se indicará nueva fecha para la realización, reabriéndose el registro exclusivamente para los aspirantes del sector

que no se hubiera completado. Mientras que el Artículo 102, (...) General de nuestra Universidad dice: “La Comisión Electoral Universitaria se integrará por siete académicos, siete estudiantes y un trabajador administrativo con sus respectivos suplentes, quienes no deberán (...) impedimentos de la Ley Orgánica, ninguno será integrante de algún órgano de gobierno ni asesor, auxiliar de (...) universitaria. Debido a que sólo se (...) el número de integrantes suficientes para la Comisión Electoral, con sus debidos suplentes y no el doble como lo considera el Artículo 67, solicitamos se proceda de la manera correspondiente. De conformidad con el Artículo 21, fracción VI, pedimos a la Presidencia Colegiada proponer al pleno, solicitar dictamen de la Comisión de Honor y Mérito para la determinación de las sanciones a que se hagan acreedores los consejeros o participantes por violación a las normas anteriormente citadas que establece el Reglamento Interno del Consejo Universitario. Atentamente...”; me imagino que son consejeros universitarios, “Jésica García, Alma Janet Menchaca, Marco Antonio Fajardo, Luis Mario Montaña, José Manuel García, Juan Daniel Quiroz, Marco A.”Muy bien, le diremos a la comisión que lo analice, que elabore, qué tanta violación y todo. O sólo que lo que pretendan es que se anule la Comisión Electoral...

**EST. ¿?:** No, no, para nada. Nada más rescatar dos puntos, porque efectivamente nuestra intención no es anular algo que ya en consenso determinamos. Lo que se considera en este tipo de puntos, para que se evite cometer los mismos errores, ya comentaba el compañero Luis Mario que, hubo muchísimos consejeros, no porque les interese estar dentro del Consejo sino porque venían a cambiar su baucher, y ese día votaron ya para quererse ir. Sin tener el conocimiento de la importancia que tiene la Comisión Electoral, eso, y que se evite traerse a los consejeros a partir de ese tipo de estímulos, ellos saben su responsabilidad, si quieren venir, adelante, y si no, se les aplicarán las sanciones que ya se crea oportunas, pero que, por parte de quien nos estén convocando, no digan “vengan porque les vamos a dar torta”, eso ya, que no nos compete a nosotros, no va. Y la otra situación es, que siempre que vayamos a votar aunque perdamos un poquito más de tiempo, nos identifiquemos como reales consejeros, porque en esa ocasión si hubo muchísimas dudas, había muchísimos estudiantes de Derecho, de otras tantas unidades académicas y nos consta que no eran consejeros y aún así levantaban la mano, por eso insistíamos en que levantaran la papeleta, algunos la levantaban y a otros hasta se las prestaban y no va, entonces vale la pena que, en las siguientes reuniones aunque nos tome unos minutos más, que se tome lista de los que asistimos para que todos apreciemos, si está de acuerdo o no está de acuerdo o si se (...) con la finalidad de que evitemos ambigüedades.

**M. en C. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ GARAY:** Muy bien, todo proceso aprende uno, y siempre hay que verlo en lo positivo. Yo quisiera que los compañeros cuando así lo consideraran pidiéramos que tienen todo el derecho, de acuerdo a la norma, votación nominal, se puede, por qué no había habido necesario, porque siempre en los acuerdos son por consenso, entonces no importa lo que se dé, pero entonces si les parece,

nomás para que no se nos olvide, cuando no hay un acuerdo por consenso, que se pida la votación nominal y aquí lo hacemos, no hay problema, ¿sí?, ¿les parece? Y así que se proceda, o sea, aunque nos tardemos más, porque desafortunadamente, ojalá y tuviéramos los consejeros universitarios estudiantes como ustedes que son los que... son los que nos fallan, en realidad, los profesores y los directores pues están aquí siempre, los que fallan son, por desgracia, pero con sus actividades, son los estudiantes, pero es correcto. Bien, señores los esperamos el próximo lunes [5 de marzo de 2012], seis de la tarde, en este mismo espacio. Gracias. Fin de la reunión.